

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

CANTABRIA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito «necesario sin interés», de esta sucursal de la Caja General de Depósitos, números 1.071 de entrada, y 946 de registro, de fecha 8 de agosto de 1979, a nombre de «Fábricas Lucía del Norte, Sociedad Anónima», y a disposición del Ministerio de Trabajo, para garantizar la adjudicación compra de mobiliario por el Instituto Social del Tiempo Libre (Residencia «F. Marciano», de Santander), de cincuenta mil novecientas cincuenta y dos (50.952) pesetas, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse lo presente en la Tesorería de esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose el duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Santander, 9 de mayo de 1984.—El Delegado de Hacienda especial.—6.972-E.

ORENSE

Con esta fecha, por haber extraviado el Ayuntamiento de Gomezende (Orense), por hundimiento del edificio del archivo, el resguardo original del depósito «necesario en metálico sin interés», números 14.116 de entrada y 12.465 de registro, constituido por don Fidel Doallo Rojo, garantizando a don José Doval Pérez y a disposición del citado Ayuntamiento para responder de su gestión como depositario del Ayuntamiento, por un importe de 34.806 pesetas.

Se pone en conocimiento de la persona en cuyo poder se halle, lo presente en esta Delegación de Hacienda de Orense, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito más que a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Orense, 16 de mayo de 1984.—El Delegado de Hacienda.—6.974-E.

Inspecciones-Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales

ALMERIA

Transcurrido con exceso el plazo reglamentario para la presentación de alegaciones en los expedientes de falta reglamentaria de la LITA que a continuación se relacionan, esta Inspección-Administración estima cometida, en cada uno de dichos expedientes, una infracción a los artículos 1 y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por lo que ha impuesto a los interesados que se indican una sanción de 1.500 pesetas.

Expediente de falta reglamentaria de la LITA, número 39/83.—Furgoneta vivienda marca «Bedford», matrícula FUR-558-K, propietario desconocido.

Expediente de falta reglamentaria de la LITA, número 129/83.—Caravana marca «Eriba», matrícula FD-DD-457, propietario desconocido.

Expediente de falta reglamentaria de la LITA, número 1/84.—Automóvil «Peugeot 304», matrícula 4829 WWD 92, propietario desconocido.

Expediente de falta reglamentaria de la LITA, número 6/84.—Turismo marca «Mercedes», sin placas de matrícula (al parecer las retiró su propietario al dejar abandonado el vehículo por avería), número de bastidor 10-053344, propietario desconocido.

El importe de las sanciones impuestas deberá ingresarse en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o, finalizado éste, dentro de los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo de prórroga.

Una vez satisfecha la multa, se dispondrá de un plazo de treinta días para reexportar el vehículo al extranjero, o bien introducirlo en depósito franco o de comercio o abandonarlo expresamente a favor de la Hacienda Pública sin cargas ni gastos de ninguna clase para la Aduana.

Se advierte que la falta de pago de las multas dentro de los plazos reglamentarios implicará la dación en pago del automóvil con los efectos prevenidos en el artículo 1.521 del Código Civil, y, consiguientemente, su venta en pública subasta, aplicándose el importe obtenido al pago de las sanciones, bien entendido que si el precio del remate no cubriese el importe de las sanciones impuestas se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica, se podrá interponer recurso de reposición ante el Inspector-Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, ambos en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente.

Almería, 15 de mayo de 1984.—El Inspector-Administrador.—6.952-E.

MOTRIL

Se tramita en esta Administración diligencia de falta reglamentaria número 109/84, en relación con la intervención de un automóvil «Renault-12», con matrícula 3729-QY-84, por supuesta infracción de su propietario Tabasse Bennacen, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1914, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar, señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del

artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 18 de mayo de 1984.—El Administrador.—7.034-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 113/84, en relación con la intervención de una furgoneta «Hanomag», matrícula DS-60-22, por supuesta infracción de su propietario Wonderlaid Circo a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 18 de mayo de 1984.—El Administrador.—7.035-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 114/84, en relación con la intervención de un automóvil «Toyota», modelo furgoneta, matrícula 56-RZ-41, por supuesta infracción de su propietario Said Quich, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 18 de mayo de 1984.—El Administrador.—7.036-E.

TARRAGONA

Por la presente se le notifica a Perre Vande Velde, con domicilio desconocido, lo siguiente:

En esta Inspección-Administración, se instruyen las diligencias de falta reglamentaria 85/83, por presunta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, cometida por Perre Vande Velde con el vehículo «Peugeot 504 L», matrícula FCS-888.

Por la presente se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de esta notificación, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Aduana.

Tarragona, 9 de mayo de 1984.—El Inspector-Administrador.—6.628-E.

VERIN (ORENSE)

Aviso de notificación

Por medio del presente se pone en conocimiento de doña Rafaela Palma Ruiz, que tuvo su último domicilio conocido en parque Arturo León, bloque c-3, Valladolid, que en esta Administración se sigue expediente número 65/82, por supuesta infracción administrativa de contrabando a la Ley Orgánica 7/1982, figurando la misma como inculpada.

Dicho expediente se sigue como consecuencia de aprehensión efectuada por la Guardia Civil, el día 18 de noviembre de 1982, de 470 cajetillas de tabaco rubio americano, marca «Winston», y 500 cajetillas de la marca «Chesterfield», todas ellas de procedencia extranjera, valoradas en 62.400 pesetas.

Lo que se comunica a la citada señora Palma Cruz, a efectos de lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndole un plazo de quince días a contar desde el siguiente a la presente publicación para efectuar las alegaciones que considere oportunas a la defensa de sus derechos, teniendo a su disposición el expediente de referencia en el citado plazo.

Verín, 14 de mayo de 1984.—El Inspector-Administrador.—6.884-E.

Por medio del presente se pone en conocimiento de Florentino González Ordás, que tuvo su último domicilio conocido en avenida Fernández Ladreda, 21, Gijón (Oviedo) que en esta Administración se sigue expediente número 33/83, por supuesta infracción administrativa de contrabando a la Ley Orgánica 7/1982, figurando en el mismo como inculpada.

Dicho expediente se sigue como consecuencia de aprehensión efectuada por la Guardia Civil el día 3 de marzo de

1983 de 4.000 cajetillas de tabaco rubio de la marca «Minston» y 1.990 cajetillas de «Malboro», todas ellas de procedencia extranjera, valoradas por esta Aduana en 988.350 pesetas.

Lo que se comunica al citado señor González Ordás a efectos de lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndole un plazo de quince días a contar desde el siguiente a la presente publicación para efectuar las alegaciones que considere oportunas a la defensa de sus derechos, teniendo a su disposición el expediente de referencia en el citado plazo.

Verín, 18 de mayo de 1984.—El Inspector-Administrador.—6.978-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras «Presa de Beznar, Pieza número 4. Término municipal de Lecrín (Chite) (Granada)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal», de Granada, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lecrín (Chite), para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 26 de abril de 1984.—El Ingeniero Director.—6.186-E.

Relación previa de propietarios

Número de finca	Propietario	Domicilio	Situación
1	D.ª Mercedes Martín Padial ...	Trinidad, 38. Chite ...	Bolinares.
2	D.ª Rosario Martín Pérez ...	Solana, 2. Chite ...	Bolinares.
3	D. José Martín Rodríguez ...	Trinidad, 30. Chite ...	Bolinares.
4	D. Antonio Martín Carmona ...	San Segundo, 7. Chite ...	Joya.
5	D.ª Consuelo Gutiérrez Martín.	Solana, 6. Chite ...	La Conca.
6	D.ª Francisca Chinchilla Martín.	San Segundo, 13. Chite ...	Los Baños.
7	D.ª Mercedes Jiménez Martín.	Trinidad, 36. Chite ...	La Conca.
8	D.ª Fermína Chinchilla Martín.	San Segundo, 13. Chite ...	Los Baños.
9	D.ª María Ruiz Rodríguez ...	Carnicería, 14. Chite ...	La Barrasa.
10	D. Gerardo Martín Martín ...	Carnicería, 11. Chite ...	Los Baños.
11	D. José Muñoz Almendros ...	Fuente, s/n. Chite ...	Julamar.
12	D. Manuel Chinchilla Martín.	San Segundo, 9. Chite ...	Julamar.
13	D. Vicente Sánchez Carmona ...	Trinidad, 6. Chite ...	Julamar.
14	D. Francisco Roldán Martín ...	Cardenal Parrado, 14. Granada ...	Julamar.
15	D. Francisco Martín Robles ...	Carnicería, 18. Chite ...	Julamar.
16	D. Antonio Guerrero Robles ...	Sagasta, 20. Murchas ...	Julamar.
17	D.ª Mercedes Martín Padial ...	Avenida Barcelona, 301. Granada.	Julamar.
18	D. Antonio Martín Méndez ...	Chite ...	Julamar.
19	D. Gerardo Martín Martín ...	Carnicería, s/n. Chite ...	Julamar.
20	D. Francisco Martín Carmona.	Carnicería, 14. Chite ...	El Cortijo.
21	Herederos de don Francisco Robles Callejón ...	Calle Larga. Melegis ...	Los Llanos.
22	D. Antonio Almendros Rodríguez ...	Real, 17. Talará ...	Pago del Río.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

BADAJOZ

Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Badajoz hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 11.834. Nombre: «Tres Hermanos». Mineral: Granito. Cuadrículas: 15. Términos municipales: Villalba de los Barros y Aceuchal.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 4 de abril de 1984.—El Director provincial, P. A., José Antonio Carbonell Molina.—6.162-E.

LA RIOJA

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 3.394. Nombre: Campino. Mineral: Arenas silíceas. Cuadrículas: 20. Términos municipales: Haro y Villalba de Rioja.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Logroño, 17 de abril de 1984.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—6.391-E.

Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 3.395. Nombre: «Blanquiza 2». Mineral: Piritas. Cuadrículas: 8. Término municipal: Cornago.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Logroño, 17 de abril de 1984.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—6.390-E.

LOGROÑO

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, carretera de Cir cunvalación, polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV, doble circuito, enlace de la «ETD-San Adrián» con la «Calahorra-San Adrián» en Calahorra, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre

expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía Rey don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-20.474.

Logroño, 6 de abril de 1984.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—2.241-15.

NAVARRA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Osácar (Navarra).

c) Finalidad de la instalación: Suministro a repetidor de «Iberduero, S. A.», en Osácar.

d) Características principales: Derivación del último apoyo de la línea, 13,2 kilovatios, a Osácar (Juslapeña), aérea, de 1,85 kilómetros, torres metálicas, alu-

minio-acero 59,69 milímetros cuadrados, con final en nuevo centro de transformación intemperie; 25 KVA, 13,2/0,39-0,23 kilovatios, en proximidad repetidor «Iberduero, S. A.», en Monte de Osácar (Juslapeña).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.752.273 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 10 de abril de 1984.—El Director provincial.—2.503-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CASTELL D'ARO (PLATJA D'ARO-S'AGARO)

(GERONA)

Don Ramiro Pons Cruañas, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Castell Platja d'Aro, hace saber: Que por la Comisión Permanente han sido aprobadas las liquidaciones por «Arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos» a cargo de los contribuyentes por dicho concepto, cuyos nombres, número de liquidación, situación del terreno e importe resultan reseñados a continuación:

Contribuyente	Número de la liquidación	Situación del terreno	Cuota — Pesetas
René Biet	8/84	Le President	5.838
Romano Camós	18/84	Shopping Ridaura	10.918
«Construcciones Avhe, S. A.»	20/84	La Bòbila	1.978
Klaus Carmesin	24/84	Mas Ros	5.877
Angel Comas España	33/84	Albatros	4.644
Juan Cucurella Ubach	34/84	Mar Blau	9.594
Maria Luisa de Prendes Martínez	41/84	Celimar	2.110
Charles Hendrichx	44/84	Palatio Maris	23.429
Enrique Otero Bueno	61/84	Riera de Fanals	5.386
Elisenda Taltavull Gil	72/84	Albatros	4.027
José Solé Gomá	85/84	Can Semí	10.830
Jules Vermeylen	87/84	Mas Semí	5.466
Hands Gerd Buddicker	96/84	Cavall Bernat	49.176
Aldo Soldati	103/84	Alabama	7.588
Georges Lequeuse	105/84	Capanema	12.477
Maria Prat Vila	112/84	Victor Catalá	6.787
Jacqueline Jamin	117/84	Palatio Maris	12.078
Maria Estela Bramont	118/84	President	5.957
Aimée Guillemín	121/84	Baymar	34.236
Antón Rosenberger	123/84	Mas Ros	52.915
Elissah Bendavid	129/84	Xicu Moner	194.181
Joaquín Crumols Costa	145/84	Mont d'Aro	60.559
Carmen Sala Gori	160/84	Treumal de Dalt	70.664
Klaus Dieter Kopaja	175/84	Treumal	110.194
Peter Gene	183/84	Politur	13.662
Pedro Cruañas Mestres	190/84	Fanals	1.235.854
Beverly John Colson	196/84	Crota	48.501

Y resultando que los citados contribuyentes son de paradero desconocido, se les notifica que deberán efectuar el correspondiente ingreso de la cuota en la Depositaria Municipal en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente en que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de evitar se proceda a su cobro por la vía ejecutiva de apremio con los recargos reglamentarios.

Contra la liquidación pueden interponer recurso de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el término de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Platja d'Aro, 8 de mayo de 1984.—El Alcalde.—6.624-E.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria y Comercio

SERVICIO DE INDUSTRIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.998.

Solicitante: «Electra Bedón, S. A.».

Instalación: Línea aérea «Collanzo-Río Aller», a 20 KV, tipo «Planer» LMT LA-056, derivada de la línea Cabañaquinta-Felechosa, con 9,5 kilómetros.

Emplazamiento: Término municipal de Aller.

Objeto: Mejora distribución energía eléctrica a Collanzo, La Barraca, Cuérigo, Conforcos, Llamas, Reomañón, Villar, La Paraya, Llananzares y Río Aller.

Oviedo, 4 de mayo de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—2.151-D.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria y Energía

VALLADOLID

Delegación Territorial

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 25.110.

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar: Origen en Adalia. Final en Mota del Marqués. El recorrido se realiza por terrenos prácticamente llanos y derivación a centro de transformación de un particular (don Gabriel Hormías).

c) Finalidad: Servicio público.

d) Características: Línea aérea de metros 6.574 de longitud más 1.314 metros de la derivación al centro de don Gabriel Hormías a 13,8 KV de tensión (preparada para 20 KV). Apoyos de hormigón y metálicos, aisladores de cadena E-70/127 y ARVI-22.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 12.091.987 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en Valladolid, avenida José Luis Arrese, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 27 de abril de 1984.—El Delegado Territorial, Antonio Espadas Pozas.—2.769-15.

BANCO DE ESPAÑA

Circular número 20/1984, de 15 de junio

Entidades de depósito y otros intermediarios financieros

Emisión de deuda desgravable del Estado al 13,50 por 100

El Real Decreto 352/1984, de 22 de febrero, y la Orden ministerial de 5 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo), disponen la emisión de deuda desgravable del Estado hasta un importe de 25.000 millones de pesetas, ampliable, en su caso, de acuerdo con el artículo 1 del citado Real Decreto.

El tipo de interés nominal de la deuda desgravable será del 13,50 por 100 anual, pagadero en semestres vencidos el 8 de enero y el 6 de julio de cada año. La fecha de emisión será el 6 de julio de 1984, y el plazo de amortización será de cinco años, es decir, el 6 de julio de 1989, si bien los tenedores podrán exigir la amortización a la par el 6 de julio de 1987, solicitándolo en el periodo que a tal fin se establezca. Asimismo, el Estado se reserva el derecho de proceder a la amortización parcial o total de esta emisión por su valor nominal, en cualquiera de los vencimientos semestrales de intereses a partir, inclusive, del 6 de julio de 1987.

Como quiera que el apartado 4.1 de la citada Orden ministerial encomienda al Banco de España la negociación de la presente emisión, el Consejo Ejecutivo de esta Entidad, en su sesión de 15 de junio de 1984, ha acordado dictar las siguientes normas complementarias, que habrán de ser tenidas en cuenta por los Agentes Colocadores de esta emisión.

I. Agentes Colocadores.

El apartado 4.2 de la Orden ministerial establece que tienen la consideración de Agentes Colocadores de esta Deuda, los bancos o banqueros, cajas de ahorros, entidades de crédito cooperativo, sociedades mediadoras en el mercado de dinero autorizadas por el Banco de España, sociedades y fondos de inversión mobiliaria, juntas sindicales de las Bolsas de Comercio, Consejo General y juntas sindicales de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, Agentes de cambio y bolsa, corredores de comercio y sociedades instrumentales de Agentes mediadores colegiados.

La negociación de la presente deuda por parte de los Agentes Colocadores devengará una comisión que, fijada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, será dada a conocer oportunamente por el Banco de España.

II. Presentación de peticiones.

El periodo de suscripción de la deuda desgravable del Estado será de 20 de junio a 6 de julio de 1984. Los Agentes Colocadores dispondrán de un plazo adicional e improrrogable de siete días naturales, para la presentación de sus peticiones, a partir de la fecha de cierre indicada más arriba, que finalizará a las trece horas del día 13 de julio de 1984. El ingreso del importe de las peticiones de suscripción presentadas por los particulares se efectuará simultáneamente a la presentación de las mismas, en efectivo, talón contra cuenta corriente en Banco de España, o talón conformado contra cuenta corriente de entidad de depósito de la plaza. Los Agentes Colocadores podrán efectuar el citado ingreso mediante talón contra cuenta corriente en Banco de España, u orden de adeudo a formalizar en la fecha límite de presentación.

Las peticiones de suscripción se presentarán en cualquiera de las sucursales del Banco de España, formuladas en los correspondientes boletines de suscripción acompañados de relación de peticionarios, así como de sus datos identificativos. Los impresos correspondientes podrán solici-

tarse en las sucursales del Banco de España.

Las relaciones de peticionarios a que se hace referencia en el párrafo anterior, podrán ser sustituidas por un soporte magnético. Esta opción implicará necesariamente la presentación y pago de las peticiones de suscripción en Madrid, en el plazo señalado. La entrega de soportes magnéticos, que incluirán como código de emisión el 1045, deberán hacerse antes de las trece horas del día 20 de julio de 1984. Pasadas la fecha y hora indicadas, no se admitirá soporte magnético alguno, ya sea de nueva entrega o de los devueltos anteriormente para su corrección.

Al día siguiente hábil del final del periodo de presentación de peticiones por los Agentes Colocadores, es decir, el 14 de julio de 1984, el Banco de España hará público el importe total de las peticiones recibidas, y, en su caso, la existencia o no de prorrato. En el primer caso el porcentaje de adjudicación será anunciado el 26 de julio de 1984, procediéndose a partir de esta última fecha, a la devolución de las cantidades ingresadas y no aceptadas.

III. Intervención de Fedatario Público y entrega de títulos y pólizas.

Los trámites relativos a la intervención de Fedatario Público, se realizarán directamente por las oficinas centrales del Banco de España, a través de las juntas sindicales de las bolsas y Junta Central de Colegio de Corredores de Comercio, según proceda, habida cuenta de la provincia donde se realizó la suscripción.

Los títulos y las correspondientes pólizas cuyos titulares hayan indicado su deseo de que sean incluidas en el sistema de fungibilidad serán entregados por la Oficina de Valores del Banco de España-Madrid a la entidad depositaria, donde ésta lo indique.

Las pólizas y los títulos excluidos del citado sistema se entregarán, bien en la sucursal del Banco de España en que hubiese sido presentada la solicitud de suscripción, bien en la que hubiera expresado el deseo de retirarlos.

En cualquier caso, para la entrega de las pólizas y títulos, será necesaria la presentación del ejemplar correspondiente del boletín de suscripción.

El Banco de España, a través de la Sección de Deuda Pública de su Oficina de Operaciones—teléfonos (91) 231 58 87 y 231 58 83—, resolverá las dudas que la interpretación de esta circular pueda originar.

Madrid, 15 de junio de 1984.—El Subgobernador.—4.149-A.

BANCO DE ESPAÑA

Circular número 21/1984, de 15 de junio

Entidades de depósito y otros intermediarios financieros

Emisión de Deuda del Estado interior y amortizable, formalizada en obligaciones del Estado

El Real Decreto 352/1984, de 22 de febrero, y la Orden ministerial de 12 de junio de 1984, disponen la emisión de obligaciones del Estado por un importe de 17.706,33 millones de pesetas ampliables de acuerdo con el punto 1 de la Orden ministerial citada.

Las obligaciones del Estado se emitirán a un plazo de ocho años, con fecha de emisión 28 de agosto de 1984, y de amortización 28 de agosto de 1992, no obstante, tanto los tenedores como el Estado podrán exigir la amortización a la par a los cinco años, es decir, el 28 de agosto de 1989, solicitándolo en el periodo que a tal fin se establezca.

El tipo de interés nominal de esta deuda será el tipo de interés medio ponderado resultante de las peticiones aceptadas

en la subasta, cuyo plazo de presentación de ofertas finaliza el 28 de junio de 1984.

En el apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial, se encomienda al Banco de España la negociación de la citada emisión, por lo que el Consejo Ejecutivo de esta Entidad, en su sesión de 15 de junio de 1984, ha acordado dictar las siguientes normas complementarias, para que sean tenidas en cuenta por los agentes colocadores de esta emisión.

I. Agentes colocadores.

Según el apartado 4.4.2 de la Orden ministerial, tienen la consideración de Agentes colocadores de la deuda de referencia, los bancos o banqueros, cajas de ahorro, entidades de crédito cooperativo, sociedades mediadoras en el mercado de dinero autorizadas por el Banco de España, sociedades y fondos de inversión mobiliaria, juntas sindicales de las bolsas de comercio, Agentes de cambio y bolsa, Consejo General y juntas sindicales de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, corredores de comercio y sociedades instrumentales de Agentes mediadores colegiados.

La negociación de esta deuda por parte de los Agentes colocadores devengará una comisión que, fijada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, será dada a conocer oportunamente por el Banco de España.

II. Subasta.

La suscripción de la presente deuda podrá efectuarse asistiendo a la subasta competitiva de interés en los términos establecidos en el apartado 4.3 de la Orden ministerial.

La presentación de ofertas, por un valor nominal mínimo de 500.000 pesetas, se efectuará en el correspondiente sobre cerrado, en las sucursales del Banco de España antes de las trece horas, doce en las islas Canarias, del día 28 de junio de 1984. Simultáneamente a la presentación de la oferta, se efectuará un ingreso a cuenta del 2 por 100 del importe nominal solicitado, mediante ingreso en efectivo, talón conformado contra cuenta corriente en entidad de depósito de la plaza o talón contra cuenta corriente en Banco de España. Los Agentes colocadores podrán efectuar el pago del mencionado 2 por 100 mediante talón contra cuenta corriente en Banco de España u orden de adeudo a formalizar en la fecha límite de presentación.

Los impresos para participar en esta subasta se solicitarán en las sucursales del Banco de España.

El día 2 de junio de 1984, a las doce horas, el Banco de España, dará a conocer el resultado de la subasta, comunicando el importe nominal solicitado, el importe nominal adjudicado, el tipo nominal máximo aceptado y el tipo nominal medio ponderado que, redondeado, en su caso, hasta el cuarto de punto más próximo, pasará a ser el tipo de interés nominal de la deuda.

Asimismo, el Banco de España comunicará de manera individualizada a cada uno de los Agentes colocadores que haya presentado peticiones, cuáles de éstas han resultado aceptadas y el precio a pagar por cada una de ellas.

El pago de la cantidad que reste entre el 2 por 100 entregado a cuenta y el precio correspondiente al tipo de interés solicitado, se efectuará, si la presentación se hizo directamente en el Banco de España, mediante ingreso en la sucursal del mismo en donde se hizo la presentación materializado en cualquiera de las formas descritas en la entrega a cuenta antes de las trece horas del día 28 de agosto de 1984.

La fecha y hora antes señalada serán también el límite de pago para aquellas presentaciones efectuadas a través de Agentes colocadores; el ingreso por parte de éstos últimos se realizará en la forma que más adelante se señala.

El reembolso de las cantidades a cuenta de peticiones no aceptadas en subasta, lo efectuará el Banco de España antes del 31 de julio de 1984.

III. Suscripción al tipo de interés nominal de las obligaciones del Estado.

A partir de la fecha de publicación del resultado de la subasta antes indicada se abrirá un período de suscripción pública de la deuda de referencia, durante el que se podrán efectuar peticiones de suscripción hasta un importe máximo conjunto de 25 millones de pesetas por suscriptor.

Dicho período de suscripción, se dividirá a su vez en dos subperíodos.

Durante el primero, se podrán presentar peticiones de suscripción en cualquiera de las sucursales del Banco de España, hasta las trece horas del día 31 de julio de 1984. Las suscripciones realizadas en este subperíodo se harán al 99 por 100 de su valor nominal.

El segundo subperíodo, se extenderá desde el 1 al 28 de agosto de 1984, ambos inclusive, y durante el mismo y con las mismas circunstancias de lugar y hora límite que en el párrafo anterior, se podrán presentar peticiones de suscripción. Las suscripciones realizadas en este segundo subperíodo se harán a la par.

El ingreso del importe de las peticiones de suscripción presentadas en los dos subperíodos antes descritos, se efectuará simultáneamente con la presentación de los boletines de suscripción, en efectivo, talón contra cuenta corriente en el Banco de España, o talón conformado contra cuenta corriente en entidad de depósito de la plaza.

Los Agentes colocadores dispondrán de un plazo adicional e improrrogable de seis días naturales, a partir de la fecha de cierre de cada subperíodo de suscripción indicados anteriormente, que finalizarán el 6 de agosto y el 3 de septiembre respectivamente, para la presentación de sus peticiones, antes de las trece horas, en ambos casos, acompañadas de la correspondiente relación de peticionarios, en cualquiera de las sucursales del Banco de España. El pago de dichas peticiones, se podrá realizar mediante talón contra cuenta corriente en Banco de España, u orden de adeudo a formalizar en la fecha límite de presentación, en el caso de la fecha límite correspondiente al segundo subperíodo, es decir, el 3 de septiembre, la misma constituirá, asimismo, la fecha límite de pago para los importes efectivos pendientes de las ofertas aceptadas en la subasta.

Las relaciones a las que se ha hecho mención en el párrafo anterior, podrán ser sustituidas por un soporte magnético. Esta opción supondrá necesariamente la presentación y pago en Madrid, en el plazo señalado. La entrega de dichos soportes magnéticos que incluirán como código de emisión el 1047, deberá hacerse antes de las trece horas de los días 13 de agosto y 10 de septiembre, según sea el subperíodo de suscripción que recojan. Pasadas las fechas y hora indicadas, no se admitirá soporte magnético alguno, ya sea de nueva entrega o de los devueltos anteriormente para su corrección.

Al día siguiente del final del período de presentación de peticiones por parte de los Agentes colocadores, es decir, el 4 de septiembre, el Banco de España hará público el importe total de las peticiones recibidas y, en su caso, la existencia o no de prorrato; en el primero de estos supuestos, el Banco de España publicará el porcentaje de adjudicación por prorrato el día 10 de septiembre, procediendo, a partir de dicha fecha a la devolución de las cantidades ingresadas y no aceptadas.

No obstante lo anterior, si las peticiones de suscripción acumuladas al 31 de julio, superaran el límite máximo de esta deuda, el Banco de España comunicaría el importe total el día 7 de agosto y el porcentaje de adjudicación por prorrato el

21 de agosto, quedando anuladas en este caso, todas las peticiones que se formularan en el segundo de los subperíodos señalados.

IV. Intervención de fedatario público y entrega de títulos y pólizas.

Los trámites relativos a la intervención por fedatario público, se realizarán directamente por las oficinas centrales del Banco de España, a través de las juntas sindicales de las bolsas y Junta Central de Colegios de Corredores de Comercio, según proceda, habida cuenta de la provincia donde se realizó la suscripción.

Los títulos y las correspondientes pólizas cuyos titulares hayan indicado su deseo de que sean incluidas en el sistema de fungibilidad, serán entregados por la Oficina de Valores del Banco de España-Madrid a la entidad depositaria, donde ésta lo indique.

Las pólizas y los títulos excluidos del citado sistema se entregarán, bien en la sucursal del Banco de España en que hubiese sido presentada la solicitud de suscripción, bien en la que hubiera expresado el deseo de retirarlos.

En cualquier caso, para la entrega de las pólizas y títulos, será necesaria la presentación del ejemplar correspondiente del boletín de suscripción.

El Banco de España, a través de la Sección de Deuda Pública, de su oficina de operaciones—teléfonos (91) 231 58 97 y 231 58 93—, resolverá las dudas que la interpretación de esta circular pueda originar.

Madrid, 15 de junio de 1984.—El Subgobernador.—4.150-A.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 12 por 100, emisión 8/78, habiendo resultado amortizadas todas las correspondientes a: Serie 29, clave, 00027052, que comprende los números:

Del número 580.001 al número 580.000, ambos inclusive, 20.000 cédulas.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de julio próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Madrid, 1 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.061-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de julio próximo, en las oficinas del Banco, paseo de Recoletos, 10, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas, de 4,50 por 100 libras de impuestos, de 1.000 y 5.000 pesetas; 4,50 por 100 serie C, y 4 por 100 con impuestos, de 500 y 5.000 pesetas.

Las cédulas designadas por la suerte, se reembolsarán a la par desde el día 1 de octubre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 8 de junio de 1984.—El Secretario general.—3.538-5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Desde el día 1 de julio próximo, se pagará el cupón que vence dicho día, correspondiente a las cédulas hipotecarias 4 por 100 libras de impuestos, de 500 y 5.000 pesetas; 9,50 por 100 de 5.000, 50.000 y 100.000 pesetas; 11 por 100 de 5.000, 50.000 y 100.000 pesetas, y 12 por 100, emisión 1978, por unos importes líquidos de pesetas: 10, 100, 194,75, 1.947,50, 3.895, 225,50, 2.255, 4.610 y 246, respectivamente.

Igualmente, en la misma fecha, se procederá al reembolso de las cédulas 12 por 100 amortizadas en el sorteo de 1 de junio último, así como al de las cédulas de las restantes clases, amortizadas en el sorteo de 2 de abril pasado. Todas ellas serán pagadas por sus importes nominales.

Madrid, 8 de junio de 1984.—El Secretario general.—3.537-5.

BANCO DE VASCONIA

DIVIDENDO ACTIVO COMPLEMENTARIO 1983

Clave del valor 11.399.703

La Administración de este Banco, haciendo uso de la facultad que le confirió la Junta general de accionistas celebrada el día 15 de junio último, anuncia el pago del dividendo complementario por el ejercicio de 1983, a partir del día 1 de julio próximo, a razón de:

Acciones números: 1 al 3.200.000.

Nominal: 15,00.

Impuesto: 2,70.

Líquido: 12,30.

El cobro de este dividendo lo podrán efectuar los señores accionistas en cualquiera de nuestras oficinas, así como en las del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Galicia, Banco Popular Industrial, Banco de Castilla y Banco de Crédito Balear, mediante la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado.

La cantidad a retener por el concepto del impuesto constituye un anticipo de la cuota a pagar por los perceptores en su declaración anual del impuesto sobre la Renta y deducible, por tanto, de la misma.

Al propio tiempo, y de acuerdo con la nueva legislación fiscal, el dividendo da derecho a las personas físicas a deducir de su cuota el Impuesto sobre la Renta un 15 por 100 adicional, ya que el importe del dividendo tributa por el Impuesto sobre Sociedades.

Como resultante de lo expuesto el dividendo complementario real se determina como sigue:

	Pesetas
Dividendo líquido a percibir por acción	12,30
+ Retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta (18 por 100)	2,70
= Dividendo pagado por el Banco	15,00
+ Deducción de la cuota del Impuesto sobre la Renta (15 por 100)	2,25
= Dividendo complementario real	17,25

Pamplona, 18 de junio de 1984.—El Administrador único, «Compañía de Gestión de Servicios, S. A.»—11.561-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL

(INDUBAN)

36.ª emisión de bonos de Caja (21 de marzo de 1984)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de la emisión de referencia que a partir del próximo día 1 de julio de 1984, se procederá al pago del primer cupón mediante estampillado.

Dicho pago se efectuará en todas nuestras oficinas y en las del Grupo Bancaya.

Madrid, 1 de junio de 1984.—Por el Banco de Financiación Industrial, el Director del Área Operacional.—10.735-C.

VIÑAS, S. A.

JEREZ DE LA FRONTERA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Lealas, 28 al 32, de Jerez de la Frontera, el día 28 de junio de 1984, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, el día 29 del dictado mes, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda y última convocatoria, con el fin de deliberar y tomar los acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de beneficios y gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983.
- 2.º Nombramiento de accionistas Censores de Cuentas para el ejercicio de 1984.
- 3.º Fijación del precio oficial de las acciones de la Sociedad a tenor del artículo 17 de los Estatutos.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Formación y aprobación del acta de esta Junta.

Jerez de la Frontera, 8 de mayo de 1984.—El Presidente.—2.186-D.

CAJA DE AHORROS DE VITORIA

BONOS DE TESORERÍA

Emisión: Junio 1984

Entidad emisora: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Vitoria.

Anuncia: La puesta en circulación de su emisión de bonos de Tesorería, por un importe nominal de 2.000 millones de pesetas, en dos series, A y B, en las siguientes condiciones:

	Serie A	Serie B
Nominal de cada título	100.000 ptas.	100.000 ptas.
Tipo de interés...	12 % anual	—
Pago de intereses	Semestral	—
Plazo	3 años	3,5 años
Precio de reembolso de cada título	100.000 ptas.	150.000 ptas.

Fecha de emisión: 15 de junio de 1984.
Títulos: Al portador.
Desgravación: 15 por 100.

Existe un folleto de emisión a disposición del público en la oficina de la Caja y en la Bolsa Oficial de Comercio de Bilbao.

Vitoria, 11 de junio de 1984.—3.897-5.

AVIACION Y COMERCIO, S. A.

Reducción del capital social

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad celebrada el día 18 de junio de 1984 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de siete mil cuarenta millones de pesetas a tres mil quinientos veinte millones de pesetas, con objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas producidas en ejercicios anteriores.

Esta operación se efectuará por el procedimiento de reducir el valor nominal

de las acciones actualmente en circulación a la cantidad de 250 pesetas cada una, lo que se hará constar en los extractos de inscripción de dichas acciones mediante el estampillado de las mismas.

El plazo para llevar a cabo el referido estampillado será el comprendido entre los días 19 de junio y 3 de julio de 1984, ambos inclusive. Las acciones que no hayan sido presentadas para su estampillado en la Dirección Económico-Financiera de la Sociedad (calle de Maudes, número 51, Madrid), dentro del expresado plazo, quedarán anuladas, en la forma y a los efectos previstos en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de junio de 1984.—El Consejero-Secretario, José Luis Llorente Bragulat.—3.249-D.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Contabilidad-Control de Ahorro

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas con anulación de las extraviadas si en el plazo de quince días contabilizados desde la publicación de este anuncio no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

Sucursales (libretas de ahorro ordinaria):

- 1000-30044470/34. Manuel Antón Callejas.
1000-30044568/39. Amparo Mora Díaz.
1000-30045368/00. Amparo Díaz - Pinto Borja.
1001-30088788/28. Alfonso Luz Anchuelo y Maruja del Pilar Berrendero Fernández.
1001-30069869/83. Luis Vidal Martínez y María Angeles Vidal Gancedo.
1002-30078935/77. Manuel Vilabella Domínguez y María Picos Pillado.
1005-30028553/77. Sofía Prieto Núñez y Carlos Alonso Prieto.
1006-30041343/39. Antonio Barrera Linares y María Crescencia Gil Vegas.
1008-30001339/50. María Dolores Rodríguez Pérez.
1020-30002324/12. Rosa María García Jiménez.
1021-30008070/42. Vidal Guedán Díez y Dolores Quijano Gómez.
1021-30001028/21. Victoria Encarnación Jiménez Santamaría.
1024-30018821/57. Manuel González Galea y Esperanza García Pérez.
1028-30014872/03. María de las Cruces García Velasco Fernández.
1028-30007748/37. Miguel Ignacio Aisa Gñi.
1029-30014074/93. Victor González Crespo y Lidia Eugenia Crespo Gil.
1030-30008030/78. Serapio Arévalo Abril y Flora Fernández Villalba.
1033-30009344/59. Constantino Sanz Martínez e Isabel Sanz Martínez.
1033-30007240/13. Pedro Mostazo Plata y María Mostazo Plata.
1035-30008724/27. Caridad Cabeza y Temblas y Adela Carballo Cabeza.
1043-30005598/49. Paloma Caballero Nieva, Francisco Jesús Caballero Arranz y Concepción Nieva Lucas.
1043-30008780/58. Francisca Serrano García y Diego López García.
1047-30002831/43. Amparo Blanco Alique
1048-30010709/04. Celestina Soto Cuesta y Santiago Alcalde Torrecilla.
1059-30005045/42. Victoriano García Morondo y María Rosario Viejó Miguel.
1067-30011955/70. Julio Merino Sevillano, Carmen Merino Sevillano y Rosario Sevillano Rudilla.
1072-30003435/00. Pilar Vázquez Raya, J. Manuel Guzmán Vázquez y Margarita Guzmán Vázquez.
1075-30011217/59. María Nieves Varela Sánchez y Magdalena Asunción Varela Sánchez.
1080-30002705/26. María Gloria López Zamarro y Dionisio López Crespo.

- 1080-30000044/80. María del Carmen Fernández Díaz.
1082-30011376/33. Martín Díaz López y María Antonia Malembre Robles.
1088-30018842/75. Juan José Sánchez Lapeña y Esperanza Paz Lapeña Sanz.
1093-30010817/20. María Teresa Sempere García.
1095-30007344/57. María Adela Pardo Herrero.
1101-30006821/10. Ignacio Marco Arbolí.
1102-30002549/26. Matilde Sánchez Sánchez.
1102-30003321/90. Francisco Garrido Villanueva y Juana Vázquez López.
1129-30008043/65. María Encarnación Olmedo Gutiez y María Inmaculada Olmedo Gutiez.
1141-30000421/38. Carlos Garnacho Grimaldos y María Santos del Río.
1168-30000338/43. María Bertha Anneren Miguel.
1182-30008284/96. José López Jurado.
1725-30000929/95. María Cotarelo Marquín y Marina Iglesias Cotarelo.
1728-30001491/51. María del Mar de Pozo Andrés.
1729-30000917/60. Martín Caballero Olivares.
1743-003312/24. Francisca Zaera Maroto.
1753-30000219/48. Pedro Gómez - Limón Núñez de Arenas y Evarista Sánchez-Camacho Sánchez-Medina.
1753-30001831/80. José Luis Racionero Torres y Purificación Hernández Riol.
1755-30001319/17. María Loreto Barrio Chacón y Elisa Barrio Chacón.
1768-30001556/71. Andrés Arribas Martínez.
1774-30000990/64. Rafael Pasarón Ruiz.
2204-30002431/46. José Antonio de la Jara García y Aurora Ayala Suca.
2209-30027876/64. Carmen Molinero Alcázar, Angeles González Molinero y Carmen González Molinero.
2235-30001130/34. Pedro Herranz Martín y Jesús Ayuso Alonso.
2239-30002305/46. Oscar Martínez Cuesta y Paloma Parera Blanco.
2243-30000053/66. Eduardo Martínez Sánchez y Benita de Anos Hernández.
2245-30007262/32. Consuelo Lancha de Centa.
2245-30012717/31. José Rodríguez López Calderón y Ascensión Alfonso Sánchez.
2251-30002745/42. Emilio Martínez García y Milagro Ballega Piña.
2263-30008537/43. Ana María Domínguez Camargo y María del Carmen Potente Martínez.
2292-30004868/57. Juan Jumela Romeras, Francisca Muñoz Gil, Felisa Jumela Muñoz y Lucía Jumela Muñoz.
2445-30000241/00. Angel Montero Hurtado y Fermína Alonso González.
3307-30011217/49. Ignacio Ruiz Cobo y María Ruiz Serna.
9900-30006688/70. Juan Angel Estébanez Cañizo
- Sucursales (libretas de ahorro a plazo):
1017-06500473/15. Victoria Gómez de Segura Pérez de Arrilucha.
1031-04300092/68. Carmen Jiménez Algara.
1072-06500261/77. Gabriel López Traba y Marcelina A. García Jiménez.
1076-03001336/92. Angeles Barainca Bengochea.
1141-06500379/62. Lucila Primitiva Marcos Bilbao.
1165-02100037/94. Aquilino del Pino Viar.
1190-02100237/37. Daniel Robles Rodríguez.
1728-03000459/21. Aurora Cristóbal Gascón y Adela Cristóbal Gascón.
1728-03000568/64. Aurora Cristóbal Gascón, Adela Cristóbal Gascón, Aurora González Cristóbal y Cristina Tocildo.
1734-02100184/17. Ernesto Nesofsky Gígante y Serafín Martins González.
Oficina central (libretas de ahorro ordinario y a plazo).
0603-30417855/89. Michael Ghirmay Guisay.

Madrid, 9 de junio de 1984.—El Jefe de Contabilidad.—11.017-C.

INDUSTRIAS DERIVADOS AGRICOLAS FUSOR, S. A.

Se convoca Junta general de la Compañía Mercantil «Industrias Derivados Agrícolas Fusor, S. A.», que se celebra en el domicilio social, sito en Picaña (Valencia), camino de los Huertos, sin número, el día 29 de junio de 1984, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la gestión social.
- 2.º Aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio 1983, así como la propuesta sobre aplicación de beneficios.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la actualización contable efectuada por la administración, de acuerdo con la Ley de Presupuestos de 1983 y disposiciones complementarias.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1984.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Picaña (Valencia), 20 de mayo de 1984.—Un Administrador.—11.718-C.

PROMOTORA ESPLUGAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a celebrar en el domicilio de avenida Diagonal, 477, planta 18, Barcelona, el día 30 de junio de 1984, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio de 1983.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 13 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.717-C.

CO. AK., S. A.

ALCOY (ALICANTE)

Calle Isabel la Católica, 8
Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Co. Ak., S. A.» a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, en Alcoy (Alicante), calle Isabel la Católica, 8, a las trece horas del día 28 de junio de 1984, en primera convocatoria, o, en segunda, si procediera, el siguiente día 29 de junio de 1984, en el mismo lugar y hora.

El orden del día de la Junta será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente a 1983.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 3.º Nombramiento, ratificación o reelección, en su caso, de consejeros.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas del ejercicio 1984.
- 5.º Proposiciones, ruegos y preguntas de los señores accionistas.
- 6.º Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Alcoy (Alicante), 5 de junio de 1984.—El Secretario, Santiago Pastor Pascual.—11.715-C.

IOVA, S. A.

LEON

Calle Lope de Vega, número 9

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 1984, a las diecinueve horas, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y su aprobación del balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1983, y su aplicación.
- 3.º Aprobación del balance actualizado según la Ley de Presupuestos de 1983.
- 4.º Ruegos y preguntas.

León, 28 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.858-D.

TABACALERA, S. A.

Anuncio de concurso para la adjudicación en propiedad durante el año 1984 de expendedorías interinas adjudicadas con arreglo a la legislación anterior al Decreto 2547/1974, de 9 de agosto

Autorizado por la Delegación del Gobierno cerca de esta Compañía, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de Hacienda de 8 de marzo de 1976, sobre la base de lo establecido en la disposición transitoria 1.ª del Decreto 2547/1974, de 9 de agosto, Tabacalera, S. A., convoca concurso para 1984 relativo a la adjudicación de la titularidad en propiedad de sus correspondientes expendedorías a los titulares interinos que venían regentándolas con tal carácter a la entrada en vigor del citado Decreto.

El pliego de condiciones y las instancias correspondientes se facilitan directamente por esta Compañía a las personas afectadas por dicho concurso.

El plazo de presentación de instancias finalizará el día 15 de julio de 1984.

EXPENDEDEURIAS QUE SE CONVOCAN

Provincia de Baleares

Aeropuerto de Son San Juan, número 2 (pasará a denominarse Palma de Mallorca, número 76).

Provincia de Ciudad Real

Almadén, número 4.

Provincia de León

Valdebez de los Oteros.

Provincia de Lugo

Carboeiro-Santa Cristina.

Provincia de Oviedo

Oviedo, número 40, Regodecoelle (pasará a denominarse Vegadeo, número 5).

Provincia de Valencia

Valencia, número 84.

Madrid, 8 de junio de 1984.—El Secretario general.—3.248-D.

EUROCOMIC, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y Junta extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria a los señores accionistas, que tendrá lugar en Madrid, Cuesta de San Vicente, número 28, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y a las veinte horas, en segunda convocatoria, del día 28 de

junio de 1984, a fin de deliberar y resolver sobre el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, renovación de cargos del Consejo de Administración, aplicación de resultados y gestión social correspondiente al ejercicio de 1983.

A las veinte treinta horas del mismo día y en el mismo lugar, se convoca Junta extraordinaria con el siguiente orden del día:

Cambio de domicilio social.

Madrid, 8 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—11.148-C.

LITOPRINT, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en Madrid, Cuesta de San Vicente, número 28, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas, en la segunda convocatoria, del día 28 de junio de 1984, a fin de deliberar y resolver sobre el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, renovación de cargos del Consejo de Administración, aplicación de resultados y gestión social correspondiente al ejercicio de 1983.

Madrid, 6 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—11.147-C.

AERONAUTICA DEL GUADARRAMA, SOCIEDAD ANONIMA

FUENTEMILANOS (SEGOVIA)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que la Junta general extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 3 de mayo de 1984 acordó reducir el capital social a la suma de 451 pesetas, fijándose el valor unitario de la acción a una peseta.

Por ello, deberán personarse en el domicilio social en Fuentemilanos (Segovia), a fin de proceder al estampillado de las acciones que posean, haciéndose saber que de no efectuarlo dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la Sociedad declarará nulas sus acciones, emitiéndose nuevas acciones en sustitución de las anuladas, procediéndose de inmediato a su venta por la Sociedad, por cuenta y riesgo de los interesados y con intervención de Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio y quedando el importe líquido de la venta a disposición de los interesados en el Banco de España.

Fuentemilanos, 11 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—11.042-C.

COMPANÍA DE LOS FERROCARRILES VASCONGADOS, S. A.

Reducción de capital social

La Junta general de señores accionistas de esta Compañía, en sesión válidamente celebrada, en segunda convocatoria, con fecha 1 de junio del corriente año, ha adoptado, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Reducir en 78.300.000 pesetas el capital social nominal de 87.000.000 de pesetas, y fijarlo, por tanto, en 8.700.000 pesetas, pasando a ser el valor nominal de cada acción de 500 a 50 pesetas.

2.º Modificar, en consecuencia, el artículo 3.º del título II, «Capital social, acciones, accionistas, obligaciones», de los Estatutos sociales, que quedará redactado como sigue:

Artículo 3.º El capital social es de ocho millones setecientos mil pesetas, representado por ciento setenta y cuatro mil acciones al portador, de cincuenta pesetas cada una, divididas en cuatro series.

Una serie A, que consta de cuarenta mil acciones, con la numeración correlativa del uno al cuarenta mil.

Otra serie B, que comprende otras cuarenta mil acciones, numeradas correlativamente, con el cuarenta mil uno al ochenta mil.

Otra serie C, que comprende otras ochenta mil acciones, numeradas con los números ochenta mil uno al ciento sesenta mil.

Y otra serie D, que comprende las restantes catorce mil acciones, numeradas correlativamente, con los números ciento sesenta mil uno al ciento setenta y cuatro mil.

3.º Esta reducción de capital se realizará mediante el estampillado de las acciones de las cuatro series expresadas, dentro de los plazos legales correspondientes.

La cantidad que efectivamente se ha de percibir, por cada acción, será de 441 pesetas, ello debido a la detección efectuada para pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, que legalmente es repercutible en el importe de la devolución de capital.

4.º Conceder al Consejo de Administración y al Director-Gerente facultades tan amplias como proceda para la ejecución, formalización e inscripción registral de los meritados acuerdos.

Lo que se hace público para general conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía y a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Bilbao, 5 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—11.709-C.

2.ª 18-6-1984

PAESA

Carretera de Boadilla del Monte a Villaviciosa de Odón, kilómetro 2,700

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se comunica que la Junta universal y extraordinaria de accionistas de la Entidad mercantil «Pistas para Prácticas de Autoescolas S. A.», celebrada el día 16 de mayo de 1984, acordó reducir el capital social en la cantidad de 38.250.000 pesetas, dejándolo establecido para lo sucesivo en pesetas 89.250.000, mediante la restitución a los accionistas tenedores de las 100 acciones de la «Serie A», totalmente desembolsadas, de la cantidad de 45.000 pesetas por cada acción, reduciendo el nominal de las mismas a 105.000 pesetas, y la condonación a los tenedores de las 750 acciones de la «Serie B», parcialmente desembolsadas, del dividendo pasivo pendiente de desembolso, consistente en el 30 por 100 de su valor nominal y equivalente también a 45.000 pesetas por cada acción nominal, que asimismo queda reducido a la cantidad de 105.000 pesetas.

Madrid, 21 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración Angel Martín Guinea.—10.730-C.

y 3.ª 18-6-1984

PROMOTORA RIERA BLANCA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 30 de abril de 1984, acordó la reducción del capital social, de conformidad con los acuerdos tomados por unanimidad, que se transcriben a continuación, y que se hacen públicos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

1.º Reducción del capital social en la cantidad de 27.000.000 de pesetas, mediante el estampillado de la totalidad de las acciones de la Sociedad, actualizándolas

por un valor de 1.800 pesetas cada una de ellas.

2.º Restitución, en efectivo metálico y adjudicación de inmuebles, a la totalidad de los accionistas.

3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, recogiendo los anteriores acuerdos.

Barcelona, 6 de junio de 1984.—Un Administrador, Jaime Contijoch Batlle.—10.899-C. y 3.ª 18-6-1984

MARINA DE CASARES, S. A.

Tercer aviso

Para general conocimiento y a efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que en Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 7 de noviembre de 1983, se adoptó el acuerdo de disminuir el capital social en la cifra de 48.000.000 de pesetas, mediante restitución de aportaciones a los accionistas y disminuyendo el valor nominal de las acciones. El capital antes de la reducción es de 198.000.000 de pesetas, y después de ésta es de 150.000.000 de pesetas.

Madrid, 1 de junio de 1984.—El Presidente, Fernando Jiménez Arellano.—10.828-C. y 3.ª 18-6-1984

GARASA, S. A.

Por la presente, se convoca a todos los señores accionistas de «Garasa, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sala de Juntas de la Cámara de Comercio de Huesca, el próximo día 6 de julio de 1984, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 7 de julio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ella, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Acuerdo de entablar la acción de responsabilidad que previene el artículo 80 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas contra todos y cada uno de los miembros que integraban el anterior Consejo de Administración.

2.º Deliberación sobre cualquier otro tipo de acciones contra las personas indicadas que resultare procedente.

Huesca, 14 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.725-C.

TENERIAS ARGENT, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Universidad, número 4, Valencia, el próximo día 29 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 30 de junio, en iguales lugar y hora, para someter a su examen y aprobación el siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1983.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984.

3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 1 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—3.317-D.

CEVENTOR, S. A.

BERGARA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 del presente mes de junio, a las once horas, en primera convocatoria, en los locales de la Cámara de Comercio de San Sebastián, y el día 30, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1983.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
3. Informe del Comité de Dirección.
4. Aprobación del acta.

Bergara, 7 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—3.312-D.

VIALCA, S. A.

El Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 1984, jueves, a las diecinueve horas, en las oficinas de la Sociedad, avenida de Andalucía, número 16, y, en segunda convocatoria, a las veinte horas, en el mismo día y lugar, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, del balance y cuenta de resultados del ejercicio 1983.
- 3.º Análisis de desviaciones del primer trimestre de 1984.
- 4.º Ampliación de capital.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Alcalá la Real, 12 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.328-D.

FONTANEROS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse el día 25 de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el salón de actos de la Cámara de Comercio e Industria, sita en la calle Don Jaime I, número 18, y, en su defecto, en segunda convocatoria, a las diecisiete treinta horas del mismo día y lugar, todo ello con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Informe situación social.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1983.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Renovación de cargos del Consejo.
- 6.º Ruegos y preguntas.

El presente acuerdo de convocatoria ha sido tomado con la intervención del Letrado asesor.

Zaragoza, 4 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás García Andréu.—3.349-D.

COMERCIAL DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 30 de junio, a las diez horas, para someter a su deliberación el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1983, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.
- 2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

Barcelona, 12 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.698-8.

**AUTOMOVILES LA ALCOYANA,
SOCIEDAD ANONIMA**

ALCOY

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Automóviles La Alcoyana, S. A.», a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, en Alcoy, calle Isabel la Católica, número 8, a las once horas del día 28 de junio de 1984, en primera convocatoria, o en segunda, si procediera, el siguiente día 29 de junio de 1984, en el mismo lugar y hora.

El orden del día de la Junta será el siguiente:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente a 1983.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

3.º Nombramiento, ratificación o reelección, en su caso, de consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas del ejercicio 1984.

5.º Proposiciones, ruegos y preguntas de los señores accionistas.

6.º Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Alcoy, 5 de junio de 1984.—El Secretario, Santiago Pastor Pascual.—11.714-C.

MUTUA MONTAÑESA

**Mutua Patronal de Accidentes
de Trabajo número 7**

SANTANDER

General Mola, número 19

Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1509/1976, de 21 de mayo, y en los Estatutos de la Entidad, se convoca a las Empresas asociadas, a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 del presente mes de junio de 1984, a las doce y media, en primera convocatoria, y media hora después, en segunda, si no asistieran a la primera Empresas asociadas en número suficiente, en el salón de actos del Centro Asistencial «Ramón Negrete», de esta Entidad en Santander, avenida del Faro, número 15, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de gestión del ejercicio de 1983, y distribución de excedentes.

3.º Renovación estatutaria de la Junta Directiva y nombramientos. Propuesta que presenta la Junta Directiva para su aprobación, si procede.

4.º Mociones y proposiciones.

5.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a la reunión será condición precisa acreditar la calidad de Empresa asociada o representante en los términos previstos en los Estatutos, para lo cual deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que serán solicitadas en el domicilio social, en Santander, calle del General Mola, número 19, o en las diferentes Delegaciones de la Entidad, con anterioridad al día de la celebración de la Junta.

Santander, junio de 1984.—La Junta Directiva.—11.712-C.

**INMOBILIARIA ALCOYANA,
SOCIEDAD ANONIMA**

ALCOY

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Inmobiliaria Alcoyana, S. A.» a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en Alcoy, calle Bal-

mes, número 11, a las doce horas del día 28 de junio de 1984, en primera convocatoria, o en segunda, si procediera, el siguiente día 29 de junio de 1984, en el mismo lugar y hora.

El orden del día de la Junta será el siguiente:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente a 1983.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

3.º Nombramiento, ratificación o reelección, en su caso, de consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas del ejercicio 1984.

5.º Proposiciones, ruegos y preguntas de los señores accionistas.

6.º Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Alcoy, 5 de junio de 1984.—El Secretario, Antonio Giner Coquell.—11.716-C.

**SERVICIO TURBOCOMPRESORES,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 4 de julio de 1984, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día 5, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio 1983.

2.º Aprobación de la gestión del Administrador.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de junio de 1984.—El Administrador.—11.728-C.

MUTUA MONTAÑESA DE SEGUROS

Asamblea general ordinaria

Se convoca a todos los señores mutualistas para la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el salón de actos del Centro de Prevención y Rehabilitación «Ramón Negrete», avenida del Faro, número 15, el 30 de junio, sábado, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea general anterior.

2.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuentas, incluyendo la actualización de Ley de Presupuestos de 1983.

3.º Distribución de los excedentes de dicho ejercicio.

4.º Lectura y aprobación de los presupuestos para 1984.

5.º Renovación de los vocales del Consejo de Administración a quienes en el corriente año corresponde cesar.

6.º Ruegos y preguntas o proposiciones que presenten los señores mutualistas.

Nota: Los señores mutualistas deberán proveerse, para acudir a la Asamblea, de la correspondiente tarjeta de asistencia, que se expedirá en las oficinas centrales de la Mutua, calle General Mola, número 19.

Santander, 14 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—3.341-D.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE
DE PIEDAD DE CEUTA**

Convocatoria de Asamblea general

El Consejo de Administración de esta Entidad ha convocado a los señores consejeros generales a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del presente mes de junio, a las die-

cinco horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve quince horas, en segunda, en el salón de actos de nuestras oficinas centrales, sita en plaza de los Reyes, sin número, con el siguiente

Orden del día

1.º Comprobación de asistentes para la válida constitución de la Asamblea.

2.º Informe de la Comisión de Control y de la Comisión Revisora de Balances.

3.º Aprobación, si procede, de la gestión económica, balance anual y distribución de excedentes administrativos, de acuerdo con el Real Decreto 502/1983.

4.º Aprobación, si procede, del Presupuesto de la Obra Benéfico Social para 1984.

5.º Ceses y nombramientos de consejeros generales.

6.º Elección de vocal del Consejo de Administración.

7.º Elección de vocal de la Comisión de Control.

8.º Designación de dos Interventores del acta de la presente reunión.

9.º Asuntos varios.

10.º Ruegos y preguntas.

Nota.—En nuestras oficinas centrales está a disposición de los señores consejeros generales, la información económica a que se refieren los puntos 2.º y 3.º del orden del día, sin perjuicio de la misma les sea entregada al comienzo de la Asamblea.

Ceuta, 9 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.350-D.

ALMACENES CAPITOL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la calle Pelayo, número 20, de Barcelona, el día 17 de julio de 1984, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procediere, veinticuatro horas después, en el mismo lugar.

El orden del día será el siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 31 de enero de 1983 a 31 de enero de 1984, así como de la gestión social.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Aprobación, en su caso, de las actualizaciones de valores establecidas por la Ley.

4.º Renovación parcial, en su caso, del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de censores de cuentas.

6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de junio de 1984.—El Secretario, Pablo Sancho Riera.—3.213-D.

**CONSTRUCTORES VALLISOLETANOS
REUNIDOS, S. A.**

(COVARESA)

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo previsto en los artículos 31.5 y 23 de los Estatutos sociales y la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y con intervención del Letrado-asesor, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid, en esta ciudad, plaza de España, número 12, a las diecisiete horas del día 27 del mes de junio del corriente año, en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos, con respecto al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como censura de la gestión social, todo correspondiente al ejercicio de 1983, y su aprobación, si procede.

3.º Informes: Económico - financiero; Técnico y del señor Presidente.

4.º Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1984.

5.º Reducción del capital social en la cifra de tres millones de pesetas, y consecutivo aumento del mismo capital social en la cifra de trescientos sesenta y tres millones y seiscientos mil pesetas, mediante la emisión de acciones nominativas, con los mismos privilegios y condiciones que las anteriores, establecidos en el artículo tres y concordantes de los Estatutos sociales, y propuesta de la modificación que proceda del párrafo primero del artículo octavo de dichos Estatutos sociales.

Determinación de la fecha de vencimiento de créditos concedidos por los socios a la Sociedad, para su reintegro u opción de convertir su importe en acciones de la nueva emisión.

6.º Designación de Interventores para aprobación del acta de la Junta.

7.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir los accionistas que posean, por lo menos, veinte acciones o que se agrupen en la forma prevenida en los Estatutos.

Los señores accionistas que deseen concurrir deberán obtener la correspondiente tarjeta en el domicilio social, paseo del Arco de Ladrillo, número 36, de Valladolid, en la Secretaría de la Sociedad, hasta la fecha anterior a la de la celebración de la Junta.

Los documentos a que se refiere el apartado 1.º, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social los quince días precedentes al de la celebración de la Junta convocada.

Las delegaciones de representación se regirán por lo establecido en los Estatutos sociales.

Valladolid, 31 de mayo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Nicolás González Martínez.—3.303-D.

FORADIA, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado, en la reunión celebrada el pasado 24 de mayo, convocar Junta general ordinaria para el día 28 de junio próximo, en primera convocatoria, y para el siguiente día, 29 de junio, en segunda convocatoria, de no concurrir en la primera los requisitos establecidos en los artículos 15 de los Estatutos sociales, y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas. La Junta general se celebrará a las diecisiete horas, en el salón de Juntas de la Mutua Patronal de Levante, con domicilio en Roger de Lluria, 6, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Memoria ejercicio 1983.

3.º Presupuesto 1984.

4.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio 1984.

5.º Ruegos y preguntas y nombramiento de Interventores del acta.

Para comodidad de los señores accionistas, se les hace saber que la Junta general se celebrará, según se prevé, en segunda convocatoria, o sea el viernes día

29 de junio, a las diecisiete horas, de no comunicarse por anuncio en la prensa del día 23 de junio, que se puede celebrar en primera.

Alcoy, 1 de junio de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.324-D.

POLICLINICO LUCENSE, S. A.

(POLUSA)

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 1984 (jueves), a las siete y media de la tarde, en los salones reservados del Gran Hotel Lugo (avenida de Ramón Ferrero-Lugo); y, en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 1984, a la misma hora y en el mismo lugar.

El orden del día de los asuntos a tratar es el siguiente:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria de la gestión social desarrollada en el año 1983, balance de la Sociedad al 31 de diciembre de 1983 y cuenta de Resultados del año 1983.

3.º Aprobación, si procede, de la actualización de los valores del activo de la Sociedad, conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de 1983 (Ley 9/1983).

4.º Nombramiento de accionistas-censores de cuentas para el año 1984.

5.º Ruegos y preguntas de los señores accionistas.

Lugo, 11 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Ferrer Lariño.—3.330-D.

ARCUS-IBER, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Empresa «Arcus-Iber, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, avenida Santa Apolonia, número 22, bajo, de El Vedat de Torrente (Valencia), el próximo día 30 de junio de 1984, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso el día 2 de julio de 1984, a las diez horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.

2. Confirmación balance ejercicio 1983.

3. Aprobación de la gestión del Director Gerente.

4. Ruegos y preguntas.

El Vedat de Torrente, 8 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.342-D.

ARCUS-AIR-LOGISTIC, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Empresa «Arcus-Air-Logistic, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, calle Provenza, número 214, 4.º-1.ª, de Barcelona-36, el próximo día 30 de junio de 1984, a las quince horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 2 de julio de 1984, a las quince horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.

2. Aprobación balance del ejercicio 1983.

3. Aprobación de la gestión del Director Gerente.

4. Reparto de dividendos.

5. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.343-D.

MUEBLES BOSQUESOT, S. A.

Se convoca Junta general de la Compañía mercantil «Muebles Bosquesot, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, sito en Paterna (Valencia), carretera Valencia-Ademuz, kilómetro 9,8, a las doce horas, en primera convocatoria, del día 29 de junio de 1984, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social.

2.º Aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1983, así como de la propuesta sobre aplicación de resultados.

3.º Aprobación, en su caso, de la actualización contable, efectuada por la Administración social de acuerdo con la Ley de Presupuestos de 1983 y disposiciones complementarias.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

5.º Nombramiento o reelección de los Administradores sociales.

6.º Ruegos y preguntas.

Paterna, 21 de mayo de 1984.—Un Administrador.—11.719-C.

CAJA RURAL NACIONAL

Siguiendo instrucciones del Presidente de esta Entidad, y de conformidad al acuerdo adoptado por el Consejo Rector de esta Cooperativa, en cumplimiento de lo que disponen sus Estatutos sociales, se convoca a los socios a la Asamblea general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Caja Rural Nacional, Gran Vía, 19, de Madrid, en primera convocatoria, el día 5 de julio de 1984, a las once horas, y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 6 de julio, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de deliberar y resolver según el siguiente orden del día:

1. Informe del señor Presidente.

2. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados del ejercicio de 1983 y acuerdos sobre los mismos.

3. Propuesta de acuerdo de disolución de Caja Rural Nacional, así como de aplicación del Fondo de Educación y Obras Sociales, con carácter previo.

4. Examen y aprobación, en su caso, del balance de la Entidad al día anterior al de la celebración de la Asamblea.

5. Nombramiento, por elección, de socios liquidadores.

6. Facultades a otorgar a los liquidadores nombrados.

7. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea.

Se adjunta a la presente convocatoria propuesta de disolución motivada y balance cerrado dentro de los treinta días anteriores a la celebración de esta Asamblea, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 77, c), del Reglamento de aplicación a las Sociedades Cooperativas.

Madrid, 16 de junio de 1984.—El Secretario general asesor, José Pomares Martínez.—11.723-C.